

13060 RESOLUCION de 23 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Villarrobledo, relativa a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 60, de fecha 13 de mayo de 1980, aparecen publicadas las bases para la provisión en propiedad de la referida plaza, dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» acompañadas del justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos de la Corporación los derechos de examen, que se establecen en la cantidad de 1.500 pesetas. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villarrobledo, 23 de mayo de 1980.—El Alcalde.—8.457-E.

13061 RESOLUCION de 11 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

El Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Arquitecto Superior, según convocatoria aprobada en sesión de 16 de octubre de 1979, estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Aurelio Serrano Martínez, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

Don José Luis Molina Bertet, titular, y don Miguel Colomina Barberá, suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Vicente Garaulet Casse, Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Don Mariano Ruipérez Abizanda, titular, y don Mariano de

la Villa Sanz, suplente, ambos en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Enrique Bonilla Mir, en representación de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario general de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal; suplente, don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 11 de junio de 1980.—El Alcalde.—3.916-A.

13062 RESOLUCION de 13 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Santander, por la que se señala fecha para la práctica del primer ejercicio de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial.

El primer ejercicio de esta oposición tendrá lugar el día 21 del próximo mes de julio, a las cinco de la tarde, en el Palacio Municipal de Santander.

Diez días antes de la mencionada fecha, los opositores deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento los trabajos a que se refirió la base octava de la convocatoria, debidamente cerrados y lacrados.

Santander, 13 de junio de 1980.—El Alcalde.—3.919-A.

13063 RESOLUCION de 20 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Madrid, referente al concurso para proveer la plaza de Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su decreto del día de la fecha, al no haberse presentado reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, ha elevado la misma a definitiva.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.930-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

13064 ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se concede la libertad condicional a 38 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General, previos informes de los Tribunales sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcalá de Henares: Juan Quirós Carrasco, Manuel Rivas Sánchez, Angel Rubio Suárez, Gustavo Calvo Martín y Marc Paul Raymond Hermant.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: José Montero Yerez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Almería: Domingo Raimundo Muleriño y José Rivas Vargas.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona: Carlos Durán Tenyado y José García Molina.

Del Centro Penitenciario de Detención de Mujeres de Barcelona: María Sirera Fay.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: Valerio Pellegrini, José Riba Betriu, Joaquín Jiménez Ortega y Francisco Javier Blanco Mate.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Córdoba: José Mengibar Caballero.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de La Mancha: Rafael Altaba Buj, José María Sánchez Porras, Emilio Estévez Gómez, Antonio César Montesinos, Luis Casares Coletó y Guillermo Cortés Rodríguez de Trujillo.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de León: Acacio Augusto.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: José María Ramos Olivares.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: José Albarán Mariana, Antonio Rinaldi y José Antonio Dos Reis Gravinho.

Del Complejo Penitenciario Femenino de Madrid: Francisca Rodríguez Soria.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Michael Aerts, Louis Kokf, Roger Raoul Courtois, Mohamed Idheci y Ahmed Ali Saidi.

Del Centro Penitenciario de Detención de Tarragona: Domingo Oriá Olalla.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Isaac Lou Guillén.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: José Jiménez Molina.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Vigo: José Ramón Abrales Pérez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Zaragoza: Pablo Joaquín Izquierdo Pina.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE HACIENDA

13065 REAL DECRETO 1213/1980, de 19 de mayo, por el que se accede a la reversión al Ayuntamiento de Pedrocha (Córdoba) de un inmueble de 957,37 metros cuadrados, sito en su término municipal.

El Ayuntamiento de Pedrocha (Córdoba), ha solicitado la reversión de un inmueble urbano de novecientos cincuenta y siete coma treinta y siete metros cuadrados, a segregarse del que